

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



NOTIFICACION CIVIL POR ESTADO NRO: 063 (Art. 295 C.G.P.)

No.	RADICADO NRO.	PROCESO/ SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	MOTIVO/ ASUNTO	FECHA AUTO O SENTENCIA
1	2021-00015	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE LIRIO HERRERA MARQUEZ	AUTO SUSTANC. 220 APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	20-SEPT-2021
2	2021-00003	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	GUILLERMO BUITRAGO SALAZAR	AUTO INTERLOC. 109 ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, LIQUIDAR CRÉDITO Y CONDENAR COSTAS	20-SEPT-2021

FIJADO: En la fecha, 21 de septiembre de 2021, a las 8 A.M. Y

SE DESFIJA: En la misma fecha, a las 5 P.M.

OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.